

**SOLUCIONES DE SEGURIDAD Y AMBIENTE ENDARA-CARPIO
SAFETYSOLUTIONS S.A.**

INFORME DE COMISARIO DE 2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a continuación mi informe y opinión sobre la situación financiera y operacional de la empresa.

De acuerdo a los objetivos planteados por la Empresa, el 2017 se constituyó en un año de crecimiento en las operaciones comerciales de la Empresa, captando varios clientes de importancia y generando ingresos de acuerdo a la planificación establecida por la Administración de la Empresa.

El manejo de la contabilidad se ha dado de manera prolífica siguiendo la normativa aplicable y el cumplimiento con las obligaciones tributarias de igual manera han podido ser evidenciadas en la inspección realizada con respecto al cumplimiento legal de la Empresa.

La única novedad encontrada es la generación de multas por presentación extemporánea de los estados financieros a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



**Sebastián Cattán Apráez
Comisario Principal
Soluciones de Seguridad y Ambiente Endara-Carpio Safetysolutions S.A.**